

## **XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA FLORACIÓN EN CIEZA”**

La Asociación Fotográfica CAF Cieza, con la colaboración de Aguas de Cieza S.L., dentro de las actividades que con motivo de la floración 2026 realiza la Concejalía de Turismo y Museos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, acuerda convocar este concurso, con arreglo a las siguientes

### **BASES**

#### **1ª.- Participantes.**

Podrán participar en este concurso cualquier persona residente en España (con independencia de su nacionalidad), así como del extranjero. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las Bases del concurso, así como del Jurado y su fallo.

#### **2ª.- Modalidad.**

Archivos digitales.

#### **3ª.- Temática.**

Las fotografías deberán adecuarse al tema del concurso: “La Floración en Cieza”. Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto que refleje este singular fenómeno multicolor: paisajes, actividades, o cualquier otro aspecto que el fotógrafo considere que guarda estrecha relación con la temática del concurso.

Se valorará especialmente aquellas fotografías que estén contextualizadas en paisajes emblemáticos o reconocibles de la localidad.

El Jurado se reserva el derecho de exclusión de las obras que considere no se adecúan a la temática del concurso.

#### **4ª.- Número de obras.**

Máximo 5, no premiadas en anteriores ediciones del CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA FLORACIÓN EN CIEZA”, ni en otros concursos de fotografía. No serán seleccionadas fotografías que pudieran haber sido reproducidas con anterioridad en prensa, catálogos, carteles o cualquier otro tipo de publicación.

Las fotografías no podrán ir firmadas por los autores de las mismas.

#### **5ª.- Inscripción y envío.**

La participación es exclusivamente en formato digital y se realizará a través de la web: [www.cafcieza.com](http://www.cafcieza.com) en formato JPG, máximo 1920 píxeles la parte más larga y 1280 lado más corto a 72 dpi. El archivo no puede superar 2 Mb. Las obras finalistas tras su comunicación deberán ser enviadas a 254 dpi para formar parte de la exposición y un tamaño de 60 x 40 cm.

#### **6ª.- Calendario.**

- Fecha límite de admisión: **27 de abril de 2026**
- Exposición: **Entre el 15 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026.**
- Inauguración de la Exposición: **15 de mayo de 2026.**
- Fallo del Jurado y entrega de premios: **15 de mayo de 2026.**
- Envío de notificaciones: **Del 28 al 29 de abril de 2026.**

#### **7ª.- Jurado.**

El Jurado se integra con destacados fotógrafos propuestos por CAF Cieza

El Presidente del Jurado es el Presidente de CAF Cieza

Cualquier situación no prevista respecto del otorgamiento de premios será resuelta por el Jurado, cuya decisión es inapelable.

#### **8ª.- Condiciones Generales.**

Todo participante declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos de las siguientes Bases.

La sola inscripción en el XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA FLORACIÓN EN CIEZA”, implica la aceptación de sus bases y la autoridad de los organizadores.

Al inscribirse, el participante autoriza a la Organización (Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza y CAF Cieza) el uso de reproducciones fotográficas. Asimismo, el participante concede el derecho a la Organización a la utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno, pudiendo hacer constar la procedencia y/o nombre del autor.

Los participantes del Concurso Fotográfico consienten expresamente que las fotografías presentadas al Concurso puedan ser utilizadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza a efectos de promoción turística de la ciudad y otros fines (bien en soporte digital, bien en soporte papel, sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores), como presentaciones en instituciones educativas, profesionales de la comunicación y público en general; asimismo ejerce el derecho de publicar los premios en medios públicos y privados.

Toda consideración no prevista en las siguientes Bases será resuelta por CAF Cieza y su decisión es inapelable.

#### **9ª.- Premios.**

Se establecen los siguientes premios:

**Primer premio:** Dotado con 500 euros.

**Segundo premio:** Dotado con 300 euros.

**Tercer premio:** Dotado con 200 euros.

Los premios no serán acumulables en caso de coincidir alguno de ellos en una misma persona.

En caso que las fotografías presentadas no reúnan la calidad y/o formato exigido en el concurso, así como que no reunieran, a criterio del Jurado, las condiciones idóneas para ser adjudicatarias de los premios, el concurso podrá declararse desierto.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará, si procediera, la retención que legalmente corresponda.

#### **10ª.- Garantías.**

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Quedarán en propiedad de CAF Cieza y del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, (quién se reserva el derecho exclusivo de utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno, pudiendo hacer constar la procedencia y/o el nombre del autor), las fotografías premiadas y las copias en formato digital de todas las fotografías seleccionadas para la Exposición.

#### **11ª.- Aceptación de las Bases.**

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado, oído criterio de la Organización.

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases, así como del Jurado y su fallo.

